



**RECIBIDO**

Secretaría General  
Ayuntamiento de Guadalajara

Sin anexo  
y en digital.

## REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### PRESENTE

Quien suscribe, **Regidor José María Martínez Martínez**, en ejercicio de mis atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley De Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92** y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permite poner a consideración de este Honorable Órgano Colegiado, la presente **Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen**, que tiene por efecto requerir a la Comisaría de la Policía de Guadalajara que presente un informe sobre el total de patrullas y módulos de atención ciudadana, en el que desglose aquellos que están en funcionamiento y los que no se encuentran operando, y especifique el motivo de la subutilización, lo anterior, de conformidad a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. En mi calidad de Regidor de Guadalajara y como integrante de la Fracción Edilicia de Morena, es que presento esta iniciativa, porque la inseguridad en Jalisco y en Guadalajara es alarmante.
- II. La seguridad pública es uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar social, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible de cualquier comunidad. En este contexto, se vuelve prioritario fortalecer la infraestructura y capacidad operativa para la prevención y atención del delito, con base en este principio, se propone una estrategia dual orientada al fortalecimiento de la infraestructura operativa de las fuerzas de seguridad y al acercamiento de los servicios de atención ciudadana en zonas clave de convivencia.
- III. Los espacios públicos son zonas de convivencia, recreación y encuentro social, sin embargo también pueden ser escenarios de actos delictivos o conductas de riesgo si no se cuenta con una vigilancia adecuada. En este



sentido, la operación de los módulos de atención ciudadana en estos espacios cumple con varias funciones esenciales, como son, por ejemplo:

- 1.- *Brindar presencia visible y disuasoria de la autoridad, lo que contribuye a la prevención del delito y al fortalecimiento del sentido de seguridad entre los usuarios.*
  - 2.-*Atender de forma inmediata denuncias, quejas o emergencias, mejorando la respuesta policial sin necesidad de desplazamientos prolongados.*
  - 3.- *Fomentar la cercanía entre la policía y la comunidad, promoviendo el modelo de policía de proximidad y fortaleciendo los vínculos de cooperación y confianza.*
  - 4.- *Facilitar la recopilación de datos locales sobre seguridad, lo que permite ajustar estrategias según las necesidades específicas de cada zona.*
  - 5.- *Contribuir al uso seguro y pleno de los espacios públicos, garantizando que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al ocio y la recreación sin temor.*
- IV. Algunas de las colonias más afectadas en Guadalajara que no cuentan con suficientes patrullas y atención ciudadana, son Lomas del Paraíso, Villa Guerrero, Miravalle, Lomas de Polanco, el Fresno, Tetlán, y todas ellas tienen algo en común: carecen de módulos de atención ciudadana y de patrullas suficientes para poder abastecer las necesidades de la ciudadanía.
- V. Existen distintos puntos de la ciudad donde han existido reportes ciudadanos de unidades de patrulla en completo abandono, es el caso del parque de la liberación, ubicado en Lázaro Cárdenas a la altura de la zona de la Ferrocarril, una zona azotada por la delincuencia y los asaltos, pero que destaca por tener reportes de patrullas en abandono al igual que su módulo de atención ciudadana, siendo que es un lugar que requiere atención prioritaria para garantizar condiciones de seguridad para la ciudadanía.



VI. Por ello, se propone solicitar al Director de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, un informe detallado del parque vehicular policial y de los módulos de atención ciudadana que permita:

- 1.- *Conocer con precisión el número de patrullas y módulos de atención ciudadana con los que cuenta la policía municipal;*
- 2.- *Conocer con precisión cuántas patrullas y módulos de atención se encuentran en operación.*
- 3.- *Identificar las unidades vehiculares y los módulos en desuso o y necesidades de mantenimiento urgente.*

Esta información, además, permitirá:

- Establecer criterios técnicos para la redistribución de patrullas y la ubicación de nuevos módulos conforme a datos delictivos por zona.
- Planificar adquisiciones futuras basadas en evidencia.
- Mejorar la eficiencia del gasto público y asegurar la transparencia en el uso de recursos.

Lo anterior, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones estratégicas, robustecer la coordinación interinstitucional y elevar la capacidad de respuesta ante emergencias.

VII. En conclusión, la presente iniciativa tiene por objeto poder contar con información detallada del número total de patrullas y módulos de atención con que cuenta el municipio de Guadalajara, ya sea en funcionamiento o fuera de servicio, con la finalidad de reactivarlos y abonar al resguardo de los espacios públicos por la Policía de Guadalajara, para una mejor atención y prevención del delito.

**Repercusiones jurídicas;** la presente iniciativa no producirá repercusiones jurídicas.

**Repercusiones presupuestarias y laborales;** No representa ninguna repercusión económica o laboral.



**Repercusiones sociales;** La repercusión final pretendida es la prevención del delito y mejora de la calidad de seguridad publica en el municipio de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 95 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, pongo a consideración de este Ayuntamiento, la siguiente iniciativa de:

### ACUERDO

**Primero.-** Se requiere a la Comisaría de la Policía de Guadalajara, que brinde un informe detallado de las unidades de patrulla y los módulos de atención ciudadana con que cuenta el municipio de Guadalajara, en los términos especificados en el presente acuerdo.

**Segundo.-** Se instruye al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco; al día de su presentación

José María Martínez Martínez  
Grupo Edilicio de Morena